



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha **10 de abril de 2023**, siendo las 16:43 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **Calle Angamos N° 168, comuna y Región de Antofagasta**, para efectos de notificar a **Blue Limitada** R.U.T. N° 77.672.337-5, titular de "BLUE Restobar", domiciliada en la dirección señalada, la Resolución Exenta N°615, de fecha **06 de abril de 2023**, la cual ordena medidas provisionales pre procedimentales.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recibida por Jonathan Lozada, quien firma a continuación.

17.885.7575 Estalynia
R.U.N.:

Observaciones:

Recibe jefe de oficina.

Juan Ramirez Diaz
Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente